

**ACUERDO PSAATL16-000060  
(10 de Mayo de 2016)**

*Magistrada Ponente Doctora: Ines Adelina Robles*

*“Por medio del cual se formula lista de elegible ante el Consejo Seccional del Atlántico, Sala Jurisdiccional Disciplinaria, para proveer el cargo de Citador Grado 4° del Grupo 11° (Operativa Jurisdiccional – Disciplinaria – Administrativa)”*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, según lo aprobado en Sala Extraordinaria de 06 de Mayo de la presente anualidad,  
y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 40 de 09 de Septiembre de 2009, fue convocado el Concurso de Méritos para proveer los cargos de empleados de Consejo Seccional del Atlántico, y, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

Que agotado el procedimiento administrativo, de publicación de Opciones de Sede durante los cinco (5) primeros días del mes de Abril del presente año, mediante Resolución PSAATLR16-000047 de 20 de Abril del año en curso, se dio cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de 2009, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, dentro del término mencionado, y de esta manera, proceder a elaborar la lista de candidatos destinada a proveer, en propiedad, los cargos de empleados definitivamente vacantes en este Distrito.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

**RESUELVE**

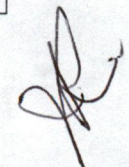
**ARTICULO 1°: Formular ante el Consejo Seccional del Atlántico, Sala Jurisdiccional Disciplinaria, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer los cargos de **CITADOR GRADO 4° del Grupo 11° (Operativa, Disciplinaria – Administrativa)**, en esa corporación.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Grupo	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	MARIN ANGUILA JORGE MANUEL	72298638	11	416,95	150	0	150	716,95

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410177.

Email: [psacsjatlantico@hotmail.com](mailto:psacsjatlantico@hotmail.com) [iroblesm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:iroblesm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

au



2	ROSALES PERTUZ VICKY MARIA	1129564841	11	444,58	47,78	5	150	647,36
---	-------------------------------	------------	----	--------	-------	---	-----	--------

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los diez (10) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2016).

*Ines Robles*  
**INES ADELINA ROBLES**  
 Magistrada Ponente

*Claudia Expósito Vélez*  
**CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ**  
 Magistrada

Fabián Paternina Escalante

*cu*

